

**DECRETON° . 0354**  
**NEUQUÉN, 14 MAY 2021**

**VISTO:**

La Ordenanza N° 14182 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén el día 22 de abril de 2021, por unanimidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ordenanza N° 14182 se renovó la Licencia Comercial N° 4072, por vía de excepción a la señora Nancy Miriam Morel, D.N.I. N° 13.776.590, para la explotación del kiosco ubicado en calle Independencia N° 19, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza N° 10009, por el término de dos (2) años;

Que el artículo 2°) de la Ordenanza precedentemente citada dispuso que el titular de la licencia deberá realizar las gestiones necesarias ante el Órgano Ejecutivo Municipal para incorporar su comercio a la red de carga de servicios relacionados con el sistema de transporte urbano e interurbano de pasajeros y estacionamiento medido en un plazo máximo de noventa (90) días contados desde la vigencia de la presente norma;

Que tomó debida intervención la Subsecretaría de Comercio dependiente de la Secretaría de Gobierno no formulando observación alguna a la Ordenanza N° 14182;

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 85°), inciso 5°) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

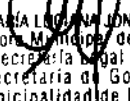
**Artículo 1°) PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14182 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 22 de abril de 2021, mediante la cual se renovó la Licencia Comercial N° 4072, por vía de excepción a la señora Nancy Miriam Morel, D.N.I. N° 13.776.590, para la explotación del kiosco ubicado en calle Independencia N° 19, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza N° 10009, por el término de dos (2) años.

**Artículo 2°)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Gobierno.

**Artículo 3°)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese (Expte. CD-046-M-2019).

ES COPIA.

FDO.) GAIDO  
HURTADO.

  
Dra. MARÍA LUCIANA BONAS AGUILAR  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

